



**ANEXO VIII:
OFERTA FORMATIVA
2023-24**

**I.E.S. VIRGEN DE
LA VICTORIA**

MELILLA

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 JUSTIFICACIÓN	3
1.2 REFERENCIA NORMATIVA	3
2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	4
2.1 PRIMER CURSO.....	4
2.2 SEGUNDO CURSO	5
2.3 TERCER CURSO	6
2.3.1 <i>Diversificación curricular (primer curso)</i>	6
2.4 CUARTO CURSO	7
2.4.1 <i>Diversificación curricular (segundo curso)</i>	8
3. BACHILLERATO.....	9
3.1 PRIMER CURSO	9
3.1.1 <i>Modalidad de Ciencias Y tecnología</i>	9
3.1.2 <i>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales</i>	10
3.1.3 <i>Modalidad general</i>	11
3.2 SEGUNDO CURSO	11
3.2.1 <i>Modalidad de Ciencias y tecnología</i>	11
3.2.2 <i>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales</i>	12
3.2.3 <i>Modalidad general</i>	13
4. CICLO DE GRADO BÁSICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: “INFORMÁTICA DE OFICINA”	14
4.1 PRIMER CURSO	14
4.2 SEGUNDO CURSO	14
5. CICLO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: “COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS”	15
5.1 PRIMER CURSO	15
5.2 SEGUNDO CURSO	15

La Oferta Formativa para el curso académico 2023-24 ha sido aprobada por el Claustro de Profesores en la sesión de este órgano de fecha 9 de febrero de 2023 e informado el Consejo escolar en sesión de dicho órgano de la misma fecha, de acuerdo con las competencias de dichos órganos especificadas en los artículos 127 y 129 de la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

La presente oferta formativa del centro recoge la información sobre las materias o ámbitos que se impartirán en todos y en cada uno de los cursos de las distintas etapas, la carga horaria correspondiente en cada caso (incluida la concreción del horario de libre disposición), y la fundamentación pedagógica de dicha distribución horaria, en el marco de lo establecido en las correspondientes órdenes por las que se establece el currículo y se regula la ordenación de las distintas etapas educativas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo al apartado 4.1.3 de las Instrucciones de la secretaría de estado de educación y de la secretaría general de formación profesional para su aplicación en las enseñanzas de régimen general en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2022-23, conforme a lo especificado en el artículo 15 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, y el artículo 21 de la Orden EFP/755/2022, de 31 de julio.

La oferta formativa del Centro para el próximo curso escolar se adaptará en los cursos pares de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato al currículo emanado de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Además, se completará la oferta con un segundo curso del ciclo de grado medio de Formación Profesional “Comercialización de productos alimentarios”.

1.2 REFERENCIA NORMATIVA

El presente documento se desarrolla siguiendo la siguiente referencia normativa:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Real Decreto 189/2018, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico en comercialización de productos alimentarios y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden EFP/1210/2019, de 11 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Comercialización de productos alimentarios.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Instrucciones de la secretaría de estado de educación y de la secretaría general de formación profesional para su aplicación en las enseñanzas de régimen general en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2022-23.

2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Las materias o ámbitos a cursar por los alumnos en esta etapa y la carga horaria correspondiente, que se detallan a continuación para los diferentes niveles de la etapa, están conformes a los artículos 9, 10, 18 y 28 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio.

2.1 PRIMER CURSO

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS	HORAS
Biología y Geología	3+1
Geografía e Historia	3+1
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Lengua Extranjera (Inglés)	3+1
Educación Física	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Música	2
Religión	1 (*)
Atención Educativa	1 (*)
OPTATIVA	HORAS
Medios y Recursos Digitales	2 (*)
Refuerzo de lengua castellana	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	
Tutoría	1
TOTAL CARGA HORARIA	30

(*) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas.

Se ha considerado asignar las 3 horas de libre disposición, que contempla el anexo IV Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, a las materias de Biología y Geología, Geografía e Historia y Lengua extranjera (Inglés) al perder carga horaria y tomando en consideración su decisiva aportación a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado.

En cuanto a las materias optativas se oferta, además de las preceptivas Segunda lengua extranjera (Francés) y Medios y Recursos Digitales, una materia de diseño propio: Refuerzo de lengua castellana, que se considera fundamental teniendo en consideración el bajo grado de competencia en comunicación lingüística de gran parte del alumnado en este nivel.

2.2 SEGUNDO CURSO

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS	HORAS
Física y Química	3
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	3+1
Lengua Extranjera (Inglés)	3+1
Educación Física	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	2
Música	2
Tecnología y Digitalización	2
Religión	1 (*)
Atención Educativa	
OPTATIVA	HORAS
Medios y Recursos Digitales	2 (*)
Refuerzo de lengua castellana	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	
Tutoría	1
TOTAL CARGA HORARIA	30

(*) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas.

Hay cuatro materias que pierden carga horaria: Matemáticas, Lengua extranjera (Inglés), Física y Química y Geografía e Historia. Se ha considerado asignar las 2 horas de libre disposición, que contempla el anexo IV Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, a las materias de Matemáticas y Lengua extranjera (Inglés) por su decisiva aportación a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado.

En cuanto a las materias optativas se oferta además de la preceptiva Segunda lengua extranjera (Francés), dos materias de diseño propio: Refuerzo de lengua castellana, que se considera fundamental teniendo en consideración el bajo grado de competencia en comunicación lingüística de gran parte del alumnado en este nivel, y Medios y recursos digitales, como continuación de la materia optativa del primer curso.

2.3 TERCER CURSO

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS	HORAS
Biología y Geología	2+1
Física y Química	2+1
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Lengua Extranjera (Inglés)	3
Educación Física	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Tecnología y Digitalización	2
Religión	1 (*)
Atención Educativa	
OPTATIVA	HORAS
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2 (*)
Cultura Clásica	
Tutoría	1
TOTAL CARGA HORARIA	30

(*) Se ha de elegir una materia de entre las dos ofertadas.

Se ha considerado asignar las 2 horas de libre disposición, que contempla el anexo IV Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, a las materias de Biología y Geología y Física y Química al perder carga horaria y tomando en consideración su decisiva aportación a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado.

2.3.1 DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PRIMER CURSO)

Las materias y ámbitos asignados a los alumnos que cursen el programa en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla.

ÁMBITOS Y MATERIAS	HORAS
Ámbito lingüístico y social	9+1
Ámbito científico y matemático	9+1
Lengua Extranjera (Inglés)	3
Educación Física	2
Religión	1 (*)
Atención Educativa	
OPTATIVA	HORAS
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Tutoría con el grupo específico del programa	1
Tutoría con el grupo de referencia	1
TOTAL CARGA HORARIA	30

(*) Se ha de elegir una materia de entre las dos ofertadas.

Se ha considerado asignar las 2 horas de libre disposición, que contempla el anexo V Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, a cada uno de los ámbitos dada su importancia como elemento transversal en el resto de materias del currículo y por su decisiva aportación a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado.

En cuanto a las materias optativas se oferta solo Educación Plástica, Visual y Audiovisual debido a las características del alumnado de este programa y la dificultad de una segunda lengua extranjera (Francés) que la mayoría de ellos no han cursado en cursos precedentes.

2.4 CUARTO CURSO

Este cuarto curso tiene carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. Es por ello que, a fin de orientar la elección de los alumnos y conforme a lo establecido en el artículo 10.6 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se considera oportuno establecer agrupaciones de las materias mencionadas en el apartado segundo de este artículo en distintas opciones, orientadas hacia las diferentes modalidades de Bachillerato y los diversos campos de la Formación Profesional. En este sentido, se proponen a los alumnos tres opciones, a las que hemos denominado Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Orientación a Formación Profesional. En todo caso, el alumnado deberá poder alcanzar, por cualquiera de las opciones que se establezcan, el nivel de adquisición de las competencias establecido para la etapa en el perfil de salida del alumnado.

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel, en función de la opción elegida, y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS			HORAS
Geografía e historia			3
Lengua castellana y literatura			4
Lengua Extranjera (Inglés)			3+1
Educación Física			2
Religión			1 (*)
Atención educativa			
OPCIÓN A: CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	OPCIÓN B: HUMANIDADES Y CCSS	OPCIÓN C: ORIENTACIÓN A FP	HORAS
Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas A	3+1
Biología y Geología	Economía y emprendimiento	Economía y emprendimiento	3
Física y Química	Latín	Formación y orientación P.P	3
Expresión Artística	Expresión Artística	Expresión Artística	3 (*)
Música	Música	Música	
Tecnología	Tecnología	Tecnología	
Digitalización	Digitalización	Digitalización	
OPTATIVA	OPTATIVA	OPTATIVA	HORAS
Cultura Científica	Cultura Científica	Cultura Científica	2 (*)
Introducción a la filosofía	Introducción a la filosofía	Introducción a la filosofía	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	
Tutoría			1
TOTAL CARGA HORARIA			30

(*) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas.

Se ha considerado asignar las 2 horas de libre disposición, que contempla el anexo IV Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, a las materias de Matemáticas (A o B, según opción) y Lengua extranjera (Inglés) al perder carga horaria y tomando en consideración su decisiva aportación a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado.

En las opciones A (Ciencias y Tecnología) y B (Humanidades y Ciencias Sociales) el alumnado cursará la materia de Matemáticas B mientras que en la opción C (Orientación a Formación Profesional) alumnado cursará la materia de Matemáticas A. Esta consideración es debida a la mayor complejidad de la materia de Matemáticas B en aras de una adecuada preparación para el alumnado que curse las opciones A y B a la hora de la posibilidad de afrontar el Bachillerato.

Cada una de las opciones incluye dos materias fijas y una tercera a elección del alumnado. Las materias fijas asignadas a cada una de las opciones son las que se consideran relacionadas con la opción correspondiente. El alumnado, además de las dos materias de opción, deberá elegir una de las materias que se refieren en la tabla de entre las que se especifican en el artículo 10.2 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio. No se ofertan todas debido a las dificultades organizativas que supondría además del reducido número de alumnos en este nivel que dificultaría la condición de un mínimo de quince alumnos por materia a la que hacen referencia las Instrucciones de inicio de curso de la secretaría de estado de educación y de la secretaría general de formación profesional para su aplicación en las enseñanzas de régimen general en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En cuanto a las materias optativas, se ofertan Introducción a la Filosofía y Segunda lengua extranjera (Francés) para todas las opciones. Además, se considera ofertar una materia de diseño propio (Cultura científica) para todas las opciones dado el carácter divulgativo de la misma.

2.4.1 DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (SEGUNDO CURSO)

Las materias y ámbitos asignados a los alumnos que cursen el programa en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla.

ÁMBITOS Y MATERIAS	HORAS
Ámbito lingüístico y social	8+1
Ámbito científico y matemático	7+1
Lengua Extranjera (Inglés)	3
Educación Física	2
Religión	1 (*)
Atención Educativa	
Expresión Artística	3
OPTATIVA	HORAS
Introducción a la filosofía	2
Tutoría con el grupo específico del programa	1
Tutoría con el grupo de referencia	1
TOTAL CARGA HORARIA	30

(*) Se ha de elegir una materia de entre las dos ofertadas.

Se ha considerado asignar las 2 horas de libre disposición, que contempla el anexo V Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, a cada uno de los ámbitos dada su importancia como elemento trasversal en el resto de materias del currículo y por su decisiva aportación a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado.

En cuanto a las materias optativas se oferta solo Introducción a la Filosofía para todos los alumnos debido a las características del alumnado de este programa y la dificultad de una segunda lengua extranjera (Francés) que la mayoría de ellos no han cursado en cursos precedentes.

3. BACHILLERATO

Las materias o ámbitos a cursar por los alumnos en esta etapa y la carga horaria correspondiente, que se detallan a continuación para los diferentes niveles y modalidades de la etapa, están conformes a los artículos 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 24 de la Orden EFP/755/2022, de 31 de julio.

3.1 PRIMER CURSO

En este nivel, se propone para todas las modalidades asignar una hora de ampliación horaria a las materias de Lengua castellana y literatura I y Lengua extranjera I (Inglés) por su decisiva aportación a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias establecidas en la etapa, conforme al artículo 24.3 de la Orden EFP/755/2022, de 31 de julio.

3.1.1 MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y modalidad así como la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS	HORAS
Comunes	13
Educación Física	2
Filosofía	3
Lengua Castellana y Literatura I	3+1
Lengua Extranjera I (Inglés)	3+1
Específicas	12
Matemáticas I	4
Física y Química	4
Biología, Geología y Ciencia Ambientales	4 (*)
Dibujo Técnico I	
Tecnología e Ingeniería I	
Optativa	4
Inteligencia artificial I	4 (*)
Segunda lengua extranjera I (Francés)	
Anatomía aplicada.	
Materia específica no elegida	
Tutoría	1
Religión	2 (**)
TOTAL CARGA HORARIA	30 o 32

(*) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas, con una carga horaria de cuatro horas cada una.

(**) El alumnado podrá elegir entre recibir o no enseñanzas de religión.

Se ha considerado que todos los alumnos en esta modalidad cursen de manera obligada las materias específicas Matemáticas I y Física y Química, como preparación de estudios universitarios relacionados con la rama científica-tecnológica. Además, los alumnos deberán escoger una materia específica y otra optativa, pudiendo ser esta última una de las materias específicas de modalidad no elegida previamente. Por tanto, los alumnos tendrán dos opciones en cuanto a la elección de materias:

- ✓ Elegir una materia específica (diferente a Matemáticas I y Física y Química) y una materia optativa.
- ✓ Elegir dos materias específicas (diferentes a Matemáticas I y Física y Química).

En cuanto a las materias optativas se oferta, además de las preceptivas Segunda lengua extranjera (Francés) e Inteligencia artificial I, una materia de diseño propio: Anatomía aplicada, que se considera fundamental teniendo en consideración que la mayor parte del alumnado en esta modalidad opta por la rama sanitaria en sus estudios postobligatorios.

3.1.2 MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y modalidad así como la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS		HORAS
Comunes		13
Educación Física		2
Filosofía		3
Lengua Castellana y Literatura I		4
Lengua Extranjera I (Inglés)		4
Específicas		12
CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES	HORAS
Matemáticas aplicadas a las CCSS I	Latín I	4
Economía	Griego I	4
Historia del mundo contemporáneo Literatura universal	Historia del mundo contemporáneo Literatura universal	4 (*)
Optativa		4
Inteligencia artificial I Segunda lengua extranjera I (Francés) Materia específica no elegida		4 (**)
Tutoría		1
Religión		2 (***)
TOTAL CARGA HORARIA		30 o 32

(*) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas, con una carga horaria de cuatro horas cada una.

(**) El alumnado podrá elegir entre recibir o no enseñanzas de religión.

Se ha considerado que todos los alumnos en esta modalidad cursen de manera obligada las materias específicas Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I y Economía (modalidad de Ciencias Sociales) y Latín I y Griego I (modalidad de Humanidades), como preparación de estudios universitarios relacionados con la rama correspondiente. Además, los alumnos deberán escoger una materia específica y otra optativa, pudiendo ser esta última una de las materias específicas de modalidad no elegida previamente. Por tanto, los alumnos tendrán dos opciones en cuanto a la elección de materias:

- ✓ Elegir una materia específica (diferente a Matemáticas aplicadas a las CCSS I y Economía o Latín I y Griego I, según modalidad) y una materia optativa.
- ✓ Elegir las dos materias específicas ofertadas (diferentes a Matemáticas aplicadas a las CCSS I y Economía o Latín I y Griego I, según modalidad).

3.1.3 MODALIDAD GENERAL

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y modalidad así como la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS	HORAS
Comunes	13
Educación Física	2
Filosofía	3
Lengua Castellana y Literatura I	4
Lengua Extranjera I (Inglés)	4
Específicas	12
Matemáticas generales	4
Economía, emprendimiento y actividad empresarial Materia específica de cualquier modalidad	8 (*)
Optativa	4
Inteligencia artificial I Segunda lengua extranjera I (Francés) Materia específica no elegida	4 (**)
Tutoría	1
Religión	2 (***)
TOTAL CARGA HORARIA	30+2

(*) Se han de elegir dos materias de entre las ofertadas, con una carga horaria de cuatro horas cada una.

(**) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas.

(***) El alumnado podrá elegir entre recibir o no enseñanzas de religión.

3.2 SEGUNDO CURSO

3.2.1 MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y modalidad así como la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS	HORAS
Comunes	14
Lengua Castellana y Literatura II	4
Lengua Extranjera II (Inglés)	3
Historia de España	4
Historia de la Filosofía	3
Específicas	12
Matemáticas II Matemáticas aplicadas a las CCSS II	4 (*)
Biología Dibujo Técnico II Física Química Tecnología e Ingeniería II	8 (**)
Optativa	4
Actividad física y salud Psicología Inteligencia artificial II Segunda lengua extranjera II (Francés) Materia específica no elegida	4 (*)
TOTAL CARGA HORARIA	30

(*) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas.

(**) Se han de elegir dos materias de entre las ofertadas, con una carga horaria de cuatro horas cada una.

Los alumnos deberán escoger dos materias específicas y otra optativa, pudiendo ser esta última una de las materias específicas de modalidad no elegida previamente. Por tanto, los alumnos tendrán dos opciones en cuanto a la elección de materias:

- ✓ Elegir dos materias específicas (diferentes a Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las CCSS II) y una materia optativa.
- ✓ Elegir tres materias específicas (diferentes a Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las CCSS II)

3.2.2 MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y modalidad así como la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS		HORAS
Comunes		14
Lengua Castellana y Literatura II		4
Lengua Extranjera II (Inglés)		3
Historia de España		4
Historia de la Filosofía		3
Específicas		12
CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES	
Matemáticas aplicadas a las CCSS II	Latín II	4
Empresa y diseño de modelos de negocio	Griego II	4
Geografía Historia del arte	Geografía Historia del arte	4 (*)
Optativa		4
Actividad física y salud Psicología Inteligencia artificial II Segunda lengua ext. II (Francés) Gestión empresarial y relación con el entorno Materia específica no elegida	Actividad física y salud Psicología Inteligencia artificial II Segunda lengua ext. II (Francés) Materia específica no elegida	4 (*)
TOTAL CARGA HORARIA		30

(*) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas, con una carga horaria de cuatro horas cada una.

Los alumnos deberán escoger una materia específica y otra optativa, pudiendo ser esta última una de las materias específicas de modalidad no elegida previamente. Por tanto, los alumnos tendrán dos opciones en cuanto a la elección de materias:

- ✓ Elegir una materia específica (diferente a Matemáticas aplicadas a las CCSS I y Empresa y diseño de modelos de negocio o Latín II y Griego II, según modalidad) y una materia optativa.
- ✓ Elegir las dos materias específicas ofertadas (diferente a Matemáticas aplicadas a las CCSS I y Empresa y diseño de modelos de negocio o Latín II y Griego II, según modalidad).

3.2.3 MODALIDAD GENERAL

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y modalidad así como la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla:

MATERIAS	HORAS
Comunes	14
Lengua Castellana y Literatura II	4
Lengua Extranjera II (Inglés)	3
Historia de España	4
Historia de la Filosofía	3
Específicas	12
Ciencias generales	4
Movimientos culturales y artísticos	8 (*)
Materia específica de cualquier modalidad	
Optativa	4
Actividad física y salud	4 (**)
Psicología	
Inteligencia artificial II	
Segunda lengua ext. II (Francés)	
Materia específica no elegida	
TOTAL CARGA HORARIA	30

(*) Se han de elegir dos materias de entre las ofertadas, con una carga horaria de cuatro horas cada una.

(**) Se ha de elegir una materia de entre las ofertadas.

4. CICLO DE GRADO BÁSICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: “INFORMÁTICA DE OFICINA”

4.1 PRIMER CURSO

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla, de acuerdo con el anexo VII de la Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre.

MÓDULO	HORAS
3031. Ofimática y archivo de documentos	8
3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	10
3009. Ciencias aplicadas I	5
3011. Comunicación y sociedad I	5
Tutoría	2
TOTAL CARGA HORARIA	30

4.2 SEGUNDO CURSO

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla, de acuerdo con el anexo VII de la Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre.

MÓDULO	HORAS
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	7
3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	8
3019. Ciencias aplicadas II	6
3012. Comunicación y sociedad II	7
Tutoría	2
TOTAL CARGA HORARIA	30

5. CICLO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: “COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS”

5.1 PRIMER CURSO

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla, de acuerdo con el anexo II de la Orden EFP/1210/2019, de 11 de diciembre.

MÓDULO	HORAS
1606. Constitución de pequeños negocios alimentarios	4
1607. Mercadotecnia del comercio alimentario	3
1608. Dinamización del punto de venta en comercios de alimentación	3
1609. Atención comercial en negocios alimentarios.	4
1610. Seguridad y calidad alimentaria en el comercio	4
1614. Ofimática aplicada al comercio alimentario	4
0156. Inglés	5
1616. Formación y orientación laboral	3
TOTAL CARGA HORARIA	30

5.2 SEGUNDO CURSO

Las materias a cursar por los alumnos en este nivel y la carga horaria correspondiente vienen determinadas en la siguiente tabla, de acuerdo con el anexo II de la Orden EFP/1210/2019, de 11 de diciembre.

MÓDULO	HORAS
1611. Preparación y acondicionamiento de productos frescos y transformados	8
1612. Logística de productos alimentarios	8
1613. Comercio electrónico en negocios alimentarios	8
1615. Gestión de un comercio alimentario	6
TOTAL CARGA HORARIA	30